

Alred
Dami Go.
Ligros
Alcena
Andera
M. Ramirez
J. Ramirez
Biquelue
V. Varro
Lizante

Esta Villa de Abanilla a los catorce dias del mes de Mayo del
mil ochocientos setenta y seis, reunidos en la Sala Capitular esta
municipal para celebrar la Sesion ordinaria de este dia, los Señores Con-
cejales que al margen se expresan bajó la Presidencia del Alcalde
D. Juan Garcia y Garcia y siendo la hora marcada, por el
Señor Presidente se declaró abierta la sesion, dando principio por
la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Presupuesto
de 1876. 74

Se acordó proceder a la formación del Presupuesto de gastos
e ingresos de esta Villa correspondiente al ejercicio económico
de los años 1876 a 1877, y el Ayuntamiento, usando en comision
al Fomento D. Francisco Alcena, al Regidor D.
J. Bascales y Loran, y al Alcalde D. Juan Garcia y
Garcia.

Alvaran de
Juan J. Jovero



Por el Señor Alcalde se manifestó haber cumplido Fran-
cisco Jovero Garcia la disposicion de la comunicacion relativa al
reconstruimiento de un porfido que base el terreno que es comun
de Juan J. Jovero y al construir sus casas a la Calle de la Palmarera y
la Corporacion acuerda: Se haga saber a aquel que si
en el termino de ochenta y no lo verifica y a termino de
este asunto se citara a la primera sesion por lo que pasara
y se le ejecutara caso que se verificase al abono de un impuesto.

Certificacion
de D. J. Jovero

Se dio cuenta de una litancia de Juan J. Jovero y
certificacion siendo certificacion procesal de un Corral de propiedad de
de D. J. Jovero en la Calle de la Secquia y se acordó su apelacion.



Se aprobó el bando de policía y buen gobierno de la Alcaldia
de este dia.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y Gacetas de la semana
acordando lo de su cumplimiento de sus prescripciones.

Despues de haberse otros asuntos de que trata el levantamiento de la sesion
que firman los Señores que saben de que certifica

Juan Garcia y Garcia Pedro Mance Juan Jovero
Antonio Ramirez

